

# Hoy votarán orden del día para periodo extraordinario

Tipificar los transfeminicidios y cambios de uso de suelo, temas que los diputados quieren abordar

**OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Diputados locales sesionarán hoy, a las 8:30 horas en la Conferencia, para aprobar el orden del día que se prevé se aborde en el periodo extraordinario en el Congreso de la Ciudad de México, en el cual se busca votar la tipificación del transfeminicidio como delito.

Ayer, en la sesión en donde hubo gritos y descalificaciones entre el diputado local del PVEM, Javier Ramos, y el legislador Gonzalo Espina, se rompió el quórum y ya no se pudo votar a favor del orden del día.

Este jueves el Congreso capitalino tiene previsto un periodo extraordinario más para aprobar, además del transfeminicidio, cambios de uso de suelo.

También está programado recibir tres iniciativas del jefe de Gobierno, Martí Batres, para modificar artículos de la Constitución local en materia de mejoramiento barrial, función judicial y propiedad privada.

El dictamen para tipificar los transfeminicidios, conocida como *Ley Paola Buenrostro*, modifica el Código Penal, la Ley de Víctimas, la Ley Orgánica de la Fiscalía y el Código Civil de la CDMX, y prevé una pena de 35 a 70 años de cárcel para quien, por razón de identidad de género o expresión de género, prive de la vida a una mujer trans o a una persona cuya identidad o expresión de género, real o percibida, se encuentre dentro del espectro femenino. ●

**3**

**INICIATIVAS**

enviadas por el jefe de Gobierno, Martí Batres, se prevé sean recibidas por el Pleno.

**35 a 70**

**AÑOS**

de cárcel es la pena que se plantea para quien cometa transfeminicidio.

